PLAN DE TRABAJO SEGURO

TRANS G.O.L.

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL

17/03/2020

VISADO Por PREVENCION ART S.A.

Cantidad de 14 Hojas

19 MAR 2020

DATOS

1. Datos Generales Identificativos Del Ejecutante

- Nombre o razón social: TRANSGOL SRL
- C.U.I.T.: 30-71034606-9
- Dirección: Ruta Prov. Nº 42 – Km. 36 – Monterrico
- Provincia: Jujuy
- Teléfono: 0388 472-0959

2. Datos De La Aseguradora De Riesgo Del Trabajo

- Nombre: PREVENCION ART
- Teléfono: 0800 – 4444 - 278
- Contrato de servicio: 750950
- Póliza: 210643

3. Fecha De Confección Del Plan

- Fecha de inicio de trabajos: 17/03/2020
- Fecha aproximada de finalización de trabajos: 16/03/2022

4. Encuadramiento De Las Normativas Vigentes

Ley 19587 de higiene y seguridad en el trabajo.

Ley nacional 24557 de riesgo de trabajo y sus decretos reglamentarios y resoluciones

Reglamento de la industria decreto Nº 351/79 y 1338

5. Descripción De La Tarea

La empresa TRANSGOL SRL realiza el transporte de cargas en general en el ámbito local, provincial, nacional e internacional.

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
MEDIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

NORMAS GENERALES

Considerar en forma previa a la ejecución de toda y cada una de las tareas, las mejores condiciones de trabajo y de seguridad para el personal afectado.

Mantener condiciones y conductas seguras en todos los niveles de la estructuras del personal.

Se cumplirá con el reglamento y las normas de seguridad de la empresa como así también las normas de seguridad establecidas por el servicio de higiene y seguridad que así se requieran. Se mantendrán las condiciones seguras en todos los sectores de la obra.

Se concientizará y capacitará al personal en todos los niveles, para cumplir con la ley, en lo relativo a prevención de accidentes y enfermedades laborales.

SÍNTESIS ANALÍTICA IDENTIFICADORA DE LOS RIESGOS

1. Condiciones objetivas específicas e inseguras probables

Los riesgos en obra son:

- Accidentes In-Itinire
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Accidente de trancito.
- Atropellamiento de personas
- Caída de material o herramientas desde altura.
- Ergonómicos por movimientos, esfuerzos y posiciones repetitivas.
- Heridas punzo cortantes.
- Lesiones en manos y dedos.
- Proyección de material particulado.
- Polvo en suspensión.
- Golpes contra objetos o estructuras.
- Ruidos.
- Riesgo eléctrico.
- Uso de herramientas

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FACTORES Y ACTOS INSEGUROS POTENCIALES PROBABLES EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTE

- Desconocimiento del método de trabajo seguro.
- Desconocimiento de peligros potenciales de los equipos e insumos.
- Desconocimiento del uso y cuidado de los equipos y elementos de protección personal
- Falta de concientización, de la obligación del chequeo de los equipos y herramientas en uso.
- Inobservancia de la señalización de seguridad en el trabajo.
- Trabajar ante condiciones climáticas inadecuadas.

MANUAL DE SEGURIDAD

La siguiente documentación integrante de este programa de higiene y seguridad constituye el manual de higiene y seguridad, copias del cual serán entregados al personal de la empresa quedando debidamente registrado la entrega de la misma.

El manual de higiene y seguridad incluye las normas de seguridad tendientes a la prevención de los riesgos determinados en las diferentes etapas de obra y puestos de trabajo.

Este programa con la inclusión de los registros de capacitación, registros de entrega de los equipos y elementos de protección personal, recomendaciones de seguridad e higiene y toda otra documentación generada por el servicio de higiene y seguridad, conforma el legajo técnico de obra.

1. Criterios Para El Empleo De Los E.E.P.P.

Es obligación el uso de protección personal cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores durante toda la jornada laboral.

1.1. Elementos De Protección A Utilizar

- Casco
- Botines de seguridad.
- Guantes según la característica del trabajo.

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALAMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Gafas de seguridad.
- Protección respiratoria.
- Protección auditiva.
- Ropa de trabajo.
- Chalecos reflextivos

1.2. Herramientas Que Se Utilizarán

- Manuales

1.3. Programa De Capacitación

Se dictarán capacitaciones sobre los diferentes riesgos a los que está expuesto el trabajador.

a) Objetivo: Lograr en toda la empresa el más alto nivel de concientización en higiene y seguridad, conociendo los riesgos inherentes a la tarea que realizan, como así la manera de evitarlos y realizar un trabajo seguro, sin accidentes de trabajo ni enfermedades profesionales.

b) Dirigido: Al nivel superior y trabajadores.

c) Metodología a emplear: Se dictarán clases teóricas y prácticas de temas específicos a todos los operarios de la empresa.

En las clases se utilizaran material gráfico, audiovisuales y todo lo que contribuya al aprendizaje, tales como avisos, carteles y folletería.

d) Temas a tratar: Se deberá de elaborar un cronograma de capacitación específico de esta tarea.-

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ANÁLISIS DE RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		EVALUACIÓN DE RIESGOS			MEDIDAS DE CONTROL		
Actividad	Peligro	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Acción 1	Acción 2	Acción 3
Conducción de Camiones	Choque de vehículos	Probable	Inaceptable	Extremo	Camiones en buen estado	Capacitar a los choferes sobre manejo defensivo	
	Atropellamiento de personas	Probable	Inaceptable	Extremo	Realizar mantenimiento a los camiones en especial luces y frenos	Capacitar a los choferes sobre manejo defensivo	
	Caída de personas del camión	Ocasional	Serio	Alto	No conducir con las puertas abiertas	Detenerse cerca del cordón para el ascenso y descenso	Usar calzado apropiado para conducir
	Golpe por objetos en el interior de la cabina	Ocasional	Menor	Bajo	No llevar objetos de peso sueltos en la cabina		
	Incendio	Probable	Moderado	Alto	Tener extintor ABC en el micro	Revisar instalaciones eléctricas	Evitar derrames de aceites y combustible del motor
	Ergonómico	Ocasional	Moderado	Moderado	Adecuar los asientos del conductor	Capacitar al personal en técnicas de postura y recuperación muscular	Inculcar buenos hábitos de vida de los choferes-alimentación y ejercicios.-
	Condiciones climáticas adversas	Probable	Serio	Alto	Respetar las velocidades	Tener limpiaparabrisas en buen estado de uso	

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PRÁCTICAS RECOMENDADAS PARA LA SEGURIDAD EN TRANSPORTE TERRESTRE

La empresa está comprometida con el objetivo de reducir significativamente los accidentes de tránsito y fatalidades, y de alcanzar un comportamiento seguro en las rutas a nivel mundial. Creen que se puede avanzar en este aspecto por medio de la implementación de las prácticas recomendadas que siguen a continuación.

1.1 Cinturones De Seguridad

Los ocupantes de cualquier vehículo deben usar cinturón de seguridad todo el tiempo.

Todos los vehículos (propios, contratados o alquilados) deben ser provistos con cinturones de seguridad para cada ocupante.

1.2 Requisitos Y Entrenamiento De Conductores

Los conductores deben tener las licencias apropiadas, deben estar entrenados y tener la capacidad de operar el vehículo adecuadamente.

Todos los conductores deben llevar consigo la licencia de conducir o de operador válida

(Emitida por la autoridad pública correspondiente) para la clase de vehículo que está operando.

1.3 Celulares Y Dispositivos De Comunicaciones Bilaterales.

Los conductores no deben ni iniciar ni contestar una llamada al celular mientras están conduciendo (esto incluye mensajes de texto y el uso de los dispositivos de manos libres)

Los teléfonos móviles pueden dejarse encendidos durante el viaje para alertar al conductor de cualquier llamada entrante. El conductor debe dejar la ruta de forma segura, llevar al vehículo a un lugar completamente seguro y parar antes de atender o iniciar una llamada.

Esto también se aplica a las radios que se usan para comunicaciones bilaterales incluyendo las comunicaciones con las estaciones de base.

1.4 Programa De Gestión Logística

Los directivos a cualquier nivel deben evaluar la necesidad de los viajes, siempre buscando eliminar el mismo o encontrar los medios alternativos para alcanzar el objetivo de este. Donde el traslado sea necesario, se evaluarán todos los riesgos y se efectuará un plan de gestión logística si la evaluación de riesgos lo merece.

1.5 Abuso De Sustancias

Los conductores no deberán operar vehículos bajo los efectos del alcohol, drogas, narcóticos o medicación que pueda afectar la habilidad del operador para conducir el vehículo de forma segura

1.6 Aptitudes Y Capacidad De Alerta Del Conductor

Todas las personas empleadas como conductores y las personas que manejan regularmente deben tener un examen médico como mínimo cada cinco años (a menos que la edad y las condiciones médicas dictaminen lo contrario) para asegurar que tienen la capacidad funcional para operar un vehículo de modo seguro.

Los conductores no deben operar vehículos a menos que hayan descansado apropiadamente y estén alertas.

1.7 Se Aplicarán Las Siguientes Normas Relacionadas Al Manejo Y Horas De Trabajo

Requerimientos	Práctica recomendada
Máximo tiempo de manejo entre descansos y mínimo tiempo de descanso	4.5 horas seguidas de 30 minutos de descanso. Sin embargo, es muy recomendado tener 15 minutos de descanso cada 2 horas, o más descansos más frecuentes durante ciclos circadianos
Maximas horas de trabajo dentro de turnos rotativos de 24 horas	16 horas (ej. el empleado no puede manejar después de 16 horas de trabajo) Esto incluye, manejo, carga, descarga, espera, interrupción de descansos, y cualquier otro tipo de trabajo (incluyendo viajes aéreos)
Máximas horas de manejo dentro de turnos rotativos de 24 horas	Diez (10) horas totales excluyendo las horas de traslados de su casa al trabajo y viceversa. Once (11) horas si se incluyen estos traslados
Maximas horas de trabajo en turnos rotativos de 7 y 14 dias	Periodos de 14 dias: 120 horas, sujeto a un máximo 80 horas/7 dias, y un promedio de 60 horas por semana sobre un periodo mayor.
Periodos de descanso en un turno rotativo de 7 dias	Mínimo un descanso de 24 horas continuadas antes de manejar de nuevo

SERGIO GOMEZ SALMORAN
ASESOR DE RIESGOS
A.R.T.

PROCEDIMIENTOS PARA CONTINGENCIAS EN EL TRANSPORTE

Los pasos a seguir en caso de accidente pueden variar dependiendo de la gravedad o circunstancia particulares del accidente, a continuación se detalla algunos casos a tener en cuenta:

1. Accidente De Tránsito Sin Vuelco De La Unidad - Sin Consecuencias Para El Acoplado Y Accesorios - Solamente Sufrió Daños El Tractor.-

a.- Trasladar la unidad a un lugar seguro de tránsito.

b.- Colocación de balizas reglamentarias.

c.- En el caso de semirremolques, se retirará el tractor y se remplazará por otro, retirando el acoplado a la brevedad posible, teniendo especial atención al efectuar el apoyo del acoplado sobre sus patas.

d.- Si hay fuego en el tractor (instalación eléctrica - interior de cabina, etc.), debe cortarse la corriente de inmediato y utilizar en forma presurosa el o los extinguidores portátiles con que cuenta la unidad. Si una vez descargados el fuego no se extingue, se debe intentar su extinción con mantas, e incluso arena, tierra, etc. De ser posible, se tratará de desenganchar el tractor, alejándolo del acoplado.

e.- Salvo circunstancias de fuerza mayor, en ningún caso el conductor abandonará el camión o confiará su custodia a personas ajenas.

2. Accidente De Tránsito Con Probables Deterioros Para El Acoplado Y Accesorios Sin Pérdidas De Productos.-

Se tendrán en cuenta las siguientes variables:

2.1.- No hubo vuelco y la unidad está en condiciones de proseguir su marcha:

Deberá ser trasladada con mucha precaución y a una velocidad reducida, a un lugar donde pueda ser vigilada, en lo posible seguido de otro vehículo, a fin de que se pueda detectar cualquier anormalidad que se origine durante el trayecto. No dejar abandonada la unidad.

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

2.2.- No hubo vuelco y el tren rodante no está en condiciones de seguir su marcha:

a.- En este caso se deben arbitrar los medios a los efectos de transferir el producto a otro acoplado, adoptando todos los recaudos necesarios de seguridad y cuidado del medio ambiente en la operación.

b.- Recién entonces se implementarán las medidas que en cada caso correspondan para disponer el traslado del chasis y/o acoplado/semirremolque a un lugar adecuado para su revisión y acondicionamiento, respetando las normas respectivas.

2.3.- Hubo vuelco del acoplado:

a.- De ser factible se transferirá la mayor cantidad de producto del acoplado a otro camión que disponga TRANSGOL S.R.L..

b.- Con adecuados elementos de izamiento, se procederá a ser vuelto a su posición normal adoptando las precauciones generales de seguridad. Se recomienda la utilización de dos máquinas tensionando en cada lateral del acoplado con una faja de izaje a fin de impedir los movimientos bruscos.

c.- En caso de haber accidentados en el siniestro, detenga los vehículos que transiten y solicite que avisen al centro asistencial más próximo. NO TRATE DE MOVER LOS HERIDOS.

3. Accidente De Tránsito De Camión Con Derrame De Producto - Sin Fuego:

a.- Ocurrido un accidente que involucre pérdida de producto ya sea por filtración, pérdidas por bocas o roturas, CORTE LA ENERGIA ELECTRICA, accionado la llave de corte de baterías, bajo ningún concepto se debe obviar esta situación y menos aún dejar encendidas luces, radio, etc.

Mantenga la calma en todo momento.

b.- Avise en forma URGENTE a POLICIA - BOMBEROS Y EMPRESA

En la Emergencia se hará presente personal de Bomberos. Considerar que su llegada se efectuará dependiendo de las distancias.

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Informar a los Bomberos:

- Producto que Transportaba.
- Ubicación exacta del Siniestro.
- Si hay terceras personas involucradas y/o vehículos de terceros.
- Magnitud del Siniestro.
- Si es zona urbanizada o en proximidades de viviendas.

c.- Ubique a una distancia prudencial las balizas reflectivas o lumínicas (no del tipo combustibles), dejando perfectamente señalizado el accidente.

Las mismas se colocarán en ambas manos de circulación si existieran, con una anticipación de por lo menos 100 metros.

d.- Procure detener el producto derramado con tierra del lugar. Evite por algún medio que el producto siga vertiéndose, evite la aglomeración de gente, no fumen en la zona del derrame, evite roces y movimiento del vehículo que puedan generar chispas.

Aísle el área del derrame o fuga por lo menos 25 a 50 metros a la redonda.

Permanezca alejado en dirección al viento.

Manténgase alejado de las áreas bajas.

Si es posible el área debe ser limpiada por personal de Emergencias o Bomberos.

e.- En caso de haberse embebido las ropas con producto, procederá a quitárselas y aislarla de fuentes de ignición, lave con agua, de ser posible las zonas del cuerpo puestas en contacto con el producto.

f.- Quedarse a la espera de BOMBEROS - POLICIA, evitando que personas curiosas puedan acercarse al vehículo siniestrado, alejándolas de la posible zona de gases inflamables (mínimo 100 mts.), e intentando eliminar todo foco de ignición que hubiese en las proximidades, no debiendo abandonar el camión bajo ninguna circunstancia.

g.- Si el siniestro ocurrió en zona urbanizada, evitar que el producto derramado ingrese por alcantarillas o circule por calles con pendientes descendientes. Tapar con tierra o arena alcantarillas - circunscribir con tierra o arena el derrame, evitando por todos los medios de que el mismo fluya por la calle, espacios bajos.

h.- Si alguna persona sufre en el accidente insuficiencia respiratoria por el producto derramado, procure efectuar respiración artificial, previo alejamiento del lugar y ubique al accidentado en un lugar donde pueda respirar aire puro. Recurrir de inmediato al Médico.

4. Accidente de Transito de Camión - con Pérdida de Producto y Fuego:

a.- Si el incendio es incipiente, intente extinguirlo con matafuegos. De no poder lograrlo y el fuego toma magnitud, retírese a una distancia prudencial del camión (mínimo 200 mts.), alertando y alejando a quienes puedan aproximarse. Impedir la circulación de vehículos, peatones.

b.- Informe en primera instancia al cuerpo de Bomberos mas cercano, en ningún momento abandone la unidad, solicite a otras personas que informen la emergencia en Estaciones de Peaje, Gendarmería, Puestos Policiales, o a través del medio más rápido.

Avise de lo acontecido por el medio más rápido a la EMPRESA.

Informar a los Bomberos:

- Producto que Transportaba.
- Ubicación exacta del Siniestro.
- Si hay terceras personas involucradas y/o vehículos de terceros.
- Magnitud del Siniestro.
- Si es zona urbanizada o en proximidades de viviendas.
- Entregue el Manual a los bomberos.

c.- Haciéndose presente BOMBEROS/POLICIA, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

De acuerdo a la magnitud del siniestro:

1° Cortar de inmediato la Ruta - Avda. o Calle - Si es zona urbanizada, evacuar mínimo 200 metros a la redonda. Entregar hoja de seguridad a los bomberos.

2° Recomendar la ubicación de la/s autobomba/s en lugares alejados de derrames o de mezclas explosivas, con fácil salida del lugar y a favor del viento. Obturar alcantarillas - circunscribir derrames con tierra/arena. No ubicar personas dentro de la zona inflamable sin lo elementos de protección adecuados.

Evitar que la mezcla líquida de agente de extinción y el hidrocarburo se derrame y fluya sin control. Circunscribir la zona, y en todo caso derivar hacia

PREVENCION A.R.T. SERGIO GOMEZ SALMORAL

un lugar seguro. El incendio puede propagarse si no está circunscripto. Evitar la contaminación del terreno, curso de agua. No convierta un "remedio" en una "enfermedad".

3° Una vez extinguido totalmente el fuego, asegurarse que no haya reencendido.

Intentar obturar la pérdida con los medios que se cuenten. De no conseguirlo, circunscribir el derrame con tierra, cubrir el derrame con una manto de espuma. No utilizar máquinas, equipos, herramientas que puedan generar fuentes de ignición.

NOTA: Si el incendio no ocurre en el camión, sino en zona aledaña, se procurara, siempre que las circunstancias así lo permitan, retirar el mismo de la zona peligrosa.-

NOTA IMPORTANTE: Para aquellas instalaciones que no posean agua c/incendio son validas las recomendaciones dadas precedentemente con la salvedad que se debe concurrir en caso de fuego con el máximo caudal de polvo seco disponible.-

La acción a desarrollar con el uso de extintores, debe efectuarse en los primeros minutos de originarse el fuego para que la misma sea exitosa.-

5. Recomendaciones para afectaciones al ambiente.

Todo ACCIDENTE DE TRANSITO o INCIDENTE que haya producido derrame de producto afectando el AMBIENTE, ya sea por contaminación de suelo, agua subterránea, o cursos de agua como ríos, riachos, lagunas, etc., requiere tareas de remediación de suelos, napas freáticas y/o recuperación del hidrocarburo sobre el espejo de agua.

Las tareas que pudieran efectuarse, se realizarán conforme con la legislación que al respecto rija en la jurisdicción y la normativa de nuestros clientes.

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

6. Rotura de precinto del contenedor.

Si alguno de los precintos de seguridad colocados en el contenedor se llegaran a romper o bien alguien llegara a violarlos con la idea de robo, el chofer deberá de dirigirse a la sede de aduana más cercana de donde ocurrió el hecho.-

7. Información A Suministrar A La Empresa (Por El Chofer)

a) Unidad involucrada.

b) Chofer de la Unidad.

c) Si hubo lesionados.

d) Tipo de accidente (vuelco-choque-desbarranco-etc.).

e) Ubicación geográfica.

f) Producto derramado - cantidad estimada de producto derramado.

g) Descripción de la zona del derrame (si hay posibilidad de que se extienda el producto a causes de agua, sembrados, abrevaderos, plantaciones, etc.).

El transportista no deberá alarmar a los medios públicos, se le solicita mantenga la calma, será medido en sus declaraciones y no deberá emitir opiniones erróneas que puedan comprometer a ambas empresas.

8. Recomendaciones Especiales A Tener En Cuenta Por Accidente En Rutas.

8.1. Chofer Sin Heridas

a.- Tome las precauciones necesarias para prevenir el agravamiento de la situación en el lugar de los hechos. Si existiera fuga o derrame de producto, advierta a la gente de que salga del área y prohíba fumar o utilizar fuentes de ignición.

b.- Sea amable, no hable de causas con nadie, excepto con el personal de su empresa

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

c.- Usted está obligado a dar su nombre, dirección, licencia de conductor, número de vehículo, datos de su empresa y de la póliza de seguro.

d.- Realice, cuando sea posible, la declaración amistosa del accidente.

e.- Antes de abandonar el lugar del accidente, siempre que se haya asegurado la escena, es conveniente que obtenga la siguiente información:

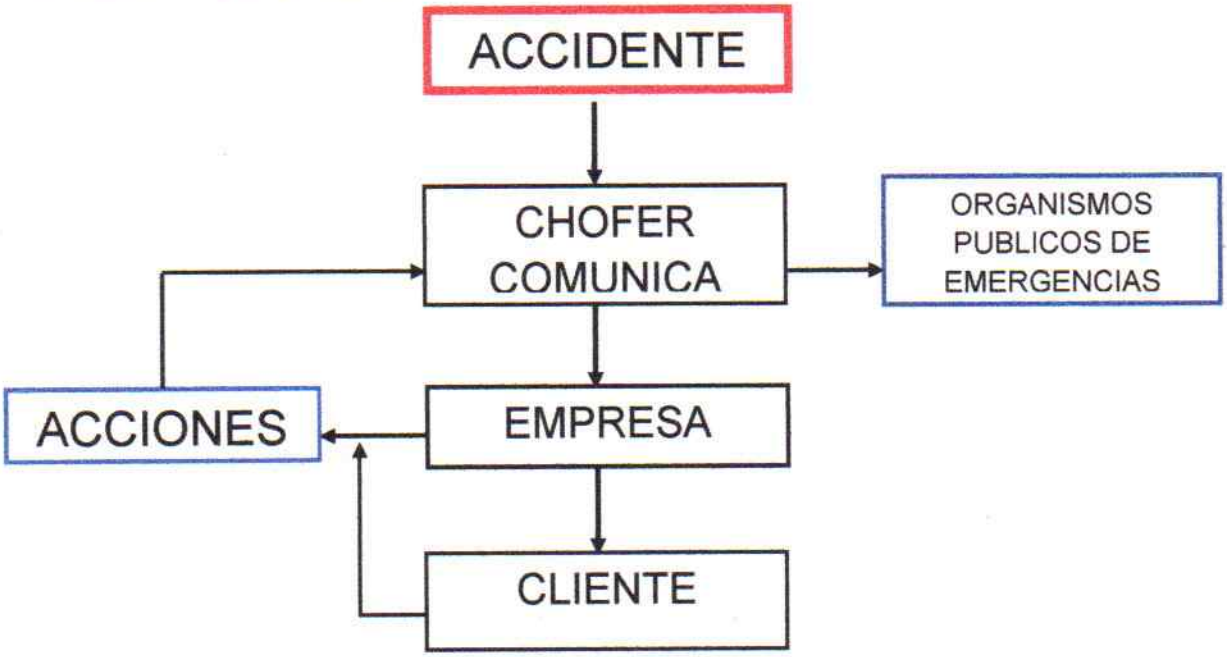
- Nombres, direcciones y números de documentos de las personas involucradas, conjuntamente con sus datos de pólizas de seguro.
- Nombres y direcciones de testigos, si los testigos no cooperan y rehúsan establecer los hechos, tome nota de los números de las placas de sus vehículos. NO DISCUTA, NI CAUSE ALTERCADOS.
- Nombre y número de placa identificadora del agente o autoridad investigadora, y dirección del Puesto de Policía donde estará disponible la actuación.
- Dibuje un diagrama lo más detallado posible de la posición de los vehículos, marcas de deslizamiento, ancho de la carretera, intersecciones o datos más cercanos, punto de impacto y daños producidos.
- Hacer denuncia Policial siempre, por más leve que sea el accidente.

8. Cuestionario A Realizar Para El Accidente Para Tomar Medidas Post Accidente.

Lugar del accidente (especificar ruta o camino, Km., localidad cercana o planta)	
Momento que ocurrió (si fue inmediato, si no se pudo informar con anterioridad)	
Características del mismo (accidente de tránsito, vuelco, incendio, accidente de trabajo, en la carga/descarga, etc.)	
Como/Porqué ocurrió (especificar si fue falla humana o mecánica, clima, etc.)	
Cuantas personas están involucradas.	
¿En que estado están?	
¿Está en peligro la carga?	
¿Hay incendio?	
¿Hay presencia de autoridades? ¿Cuáles?	

PREVENCION A.R.T.
SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

9. Resumen De Acciones Mediante Organigrama



10. RECOMENDACIONES GENERALES

10.1. Efecto de la altura en la conducción

En el norte de Jujuy se llegan a 4200 m.s.n.m con lo cual el efecto de la falta de oxígeno a esa altura afecta al chofer, es por eso tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

a. El día previo a la subida debe acostarse temprano para tener suficientes horas de sueño/descanso. La cena debe ser ligera, baja en grasas y carnes. Prefiera carbohidratos como pan, arroz, fideos, papas y evite alimentos que producen gas así como bebidas gaseosas y alcohólicas. Asegure un buen funcionamiento intestinal. Si fuma, disminuya la cantidad. Tome un desayuno ligero.

b. Si no pudo descansar, no se siente bien, tiene fiebre, diarrea o un cuadro respiratorio agudo, DEBE COMUNICARSE CON TRANSGOL SRL Y NO CONDUCIR ESE DIA.

c. Durante el viaje detenga su camion en un lugar seguro y camine un poco cada dos horas. Lleve consigo agua natural, ingiera más de un litro diario y caramelos de limón, no chocolates. Evite gaseosas y café. Si debe ingerir alimentos, hágalo en cantidad moderada, evitando carnes y grasas. Escoja una dieta ligera, fácil de digerir. Puede tomar infusiones calientes para el frio pero

recuerde masticar hojas de coca no está demostrado que ayuda para tolerar la altura.

No tome medicinas ni suplementos sin indicación de su médico, menos si se tratan de productos que pueden producir somnolencia como los antigripales, anti alérgicos y anti nauseosos. Asimismo, evite esfuerzos físicos en la altura.

d. Si se siente somnoliento, parpadea o bosteza repetidamente, no continúe manejando. DETENGASE INMEDIATAMENTE EN UN LUGAR SEGURO Y DESCANSE.

e. El conductor de camiones debe de tener los estudios médicos realizados y con APTO PARA TRABAJOS A MAS DE 4.000 M.S.N.M.

10.1. Tiempo de descanso al conducir

El máximo tiempo de **conducción ininterrumpida** es de **4 horas y media**, después de este período hay que hacer una parada de al menos 45 minutos. También se puede cambiar esta pausa por una pausa intercalada.

- **Conducción diaria:** el tiempo **máximo** de conducción es de **9 horas**, pero de manera excepcional dos veces por semana que puede llegar hasta las 10 horas.
- **Conducción semanal:** El **máximo** tiempo de conducción semanal permitido es de **56 horas**.
- **Conducción bisemanal:** El tiempo de conducción en dos semanas consecutivas no puede ser superior a **90 horas**. De forma que debemos tener en cuenta la semana anterior y posterior.

¿Cuánto tengo que descansar o parar?

Periodos de Pausas

- **Continua:** Después del periodo máximo de conducción de 4,30h el chofer podrá hacer una pausa ininterrumpida superior a **45 minutos.**
- **Intercalada:** Se puede sustituir la pausa continua de 45 min. por dos **pausas de 15 y 30 minutos** intercaladas en cada periodo de conducción (4 horas y 30 minutos). Siempre deben ser realizadas las pausas en ese orden (15+30)

SERGIO GOMEZ SALMORAL
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

LUGARES DE ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

En caso de emergencias o accidentes los, pasos a seguir son:

En todos los casos los accidentes deberán ser denunciados a la aseguradora de riesgo de trabajo, a los siguientes teléfonos **0-800-4444-278** estos teléfonos también podrán ser utilizados para ubicar los diferentes centros médicos más cercanos al lugar de trabajo para una atención más rápida y eficiente.

VISADO PREVENCION ART S.A.

Consta de 18 Hojas 19 MAR 2020

PREVENCION A.R.T.
SERVIO. COMEZ SALMORAL
DEFOR DE MEDICOS
HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

TRANS G.O.L.
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES FUERA DEL PREDIO

04/06/2020

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES FUERA DEL PREDIO

Introducción

Los accidentes de trabajo siempre implican alguna pérdida, por eso el objetivo fundamental debe ser la PREVENCIÓN. Prevenir es anticiparse a los hechos antes de que éstos ocurran y tomar precauciones para evitar situaciones no deseadas. La propuesta es hacer de la prevención un hábito cotidiano. Los accidentes de trabajo se pueden evitar. Existen métodos y estrategias adecuadas para actuar en forma eficaz y reducir los niveles de riesgo. Debemos tener presente que un accidente no es sólo producto del descuido del trabajador y que, por lo tanto, su previsión es tarea de todos. Cuando una empresa lleva adelante planes de seguridad que involucran a toda la organización, es posible prevenir la ocurrencia de accidentes.

Las CLAVES que, en principio, caracterizan una adecuada gestión de un accidente son:

• **No improvisar.** La respuesta de la empresa debe estar planificada.

• **La inmediatez en la respuesta.** La respuesta planificada debe ser inmediata.

• **Poca gente.** Es importante que las personas de la empresa que se impliquen en esta cuestión sean las menos posibles.

Se necesita realizar un organigrama de funciones y responsabilidades, para tomar las actuaciones correspondientes ante algún suceso que se presente.

Definiciones

¿Qué es un accidente? Un accidente es un acontecimiento no deseado que interrumpe un proceso normal de trabajo y que resulta en daños a las personas, la propiedad o el proceso productivo.

“Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o entre el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo”. A nadie le gustaría tener un accidente. Sin embargo, los accidentes ocurren y, sus consecuencias suelen ser graves.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES FUERA DEL PREDIO

CÓMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE

Pasos A Seguir Por Parte Del Accidentado

En caso que la persona involucrada se encuentre en buen estado, esta deberá de informar a la empresa sobre lo sucedido, para esto se deberá llamar a los números que se especificaran más adelante.

En caso de accidente de la persona: si la persona sufrió un accidente leve, medio o grave, se deberá informar en el momento que ocurrió el mismo, para evaluación del accidente y realizar la denuncia correspondiente ante la ART si correspondiera.

El accidentado si pudiera, enviara un audio vía WhatsApp explicando lo sucedido y detallando lugar, fecha y hora del accidente como así también datos personales del chofer.

En caso de accidentes de tránsito: La persona que conduce la unidad de la empresa, en caso de sufrir un siniestro vial deberá informar al departamento de trafico lo ocurrido, así también deberá tomara un registro fotográfico de las partes afectadas, estas fotos serán enviadas a la gente de tráfico y seguridad e higiene, las cuales servirán para poder realizar posteriormente una investigación del hecho, también se le solicitara al chofer de la unidad que realice un relato de como ocurrió el accidente y se envié vía WhatsApp al personal de tráfico y seguridad e higiene.

Pasos A Seguir En Administración

Los encargados de recibir toda información sobre siniestros es el personal de tráfico, los cuales son los encargados de informar al resto del personal administrativo sobre los hechos sucedidos, se deberá seguir una línea, para evitar que la información se distorsione.

El orden a seguir es la siguiente:

- Personal de trafico recibe la información.
- Se comunica a Logística y al sector de Seguridad e Higiene para evaluación del siniestro y a la vez realizar un seguimiento del accidente ocurrido.
- Se determina la gravedad del hecho y se inicia el trámite de denuncia correspondiente.
- Si es un siniestro vial se realizará la denuncia correspondiente al seguro.

Números útiles.

- TRAFICO: **388 – 154723013**
- LOGISTICA: **388 – 154722812**
- SEGURIDAD E HIGIENE: **388 – 155053331 / 388 – 155212395**

Se solicita que la comunicación sea fluida entre las distintas áreas para poder actuar en el menor tiempo posible, buscando una solución rápida a lo acontecido, y poder realizar la carga de los datos correspondientes.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

Evolución de Indicadores

TRANS G.O.L. S.R.L.

Contrato 750950 - CUIT 30710346069

Julio de 2021 - 12 meses

Evolución de Indicadores

Datos Empresa	
Contrato	750950
RazónSocial	TRANS G.O.L. S.R.L.
Domicilio	PARROCO MARSKE 2366 - Piso - Depto.
Localidad	San Pedrito
Provincia	Jujuy
Teléfono	0388-4231853;011-42456578
Celular	0388-154723030
Fax	
Email	albalindon@transgolsrl.com

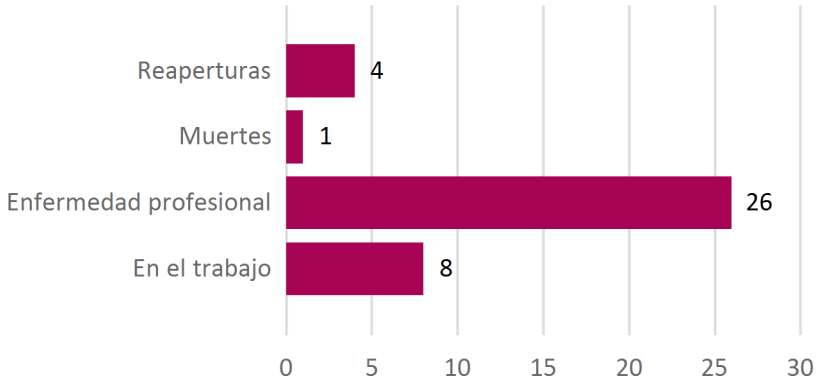
Indicadores actuales del contrato (últimos 12 meses)	
Cantidad de Accidentes	9
Cantidad de Trabajadores Promedio	118
TACC (Cantidad de accidentes / cantidad de trabajadores promedio * 100)	7,60
Índice Incidencia (Cantidad de accidentes con baja / cantidad de trabajadores promedio * 1000)	67,56

Detalle de siniestros según el tipo de contingencia registrada	
Tipo de Contingencia	12 meses
Enfermedad profesional *	26
En el trabajo *	8
Reaperturas	4
Muertes *	1
Total	39

* Considerados para el cálculo de indicadores siniestrales

Aclaración:

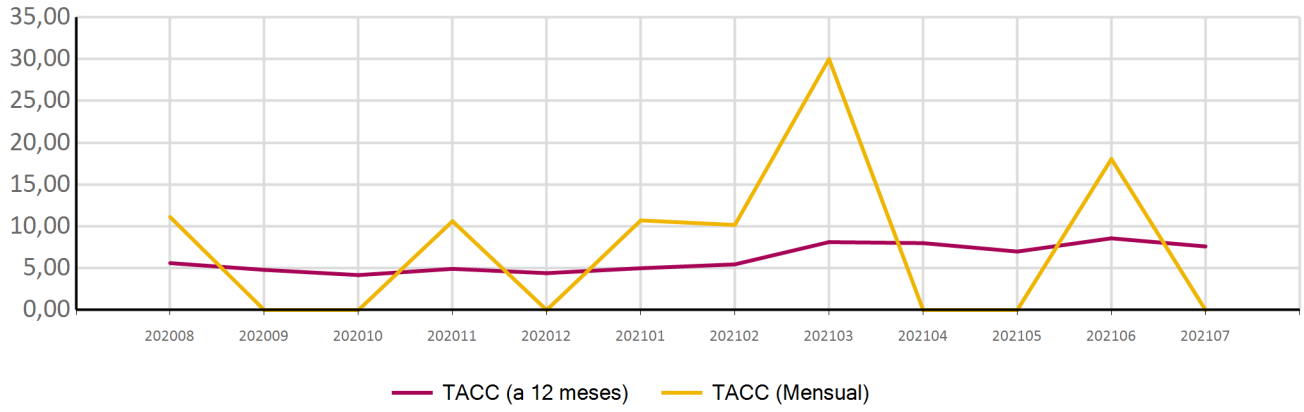
Los siniestros son considerados según su fecha de ocurrencia.
TACC: para el cálculo de la misma no se tienen en cuenta los siniestros rechazados ni las reaperturas.
Índice de incidencia: para el cálculo del mismo no se tienen en cuenta los siniestros sin días de baja ni los rechazados ni las reaperturas.
El cálculo de los indicadores no incluye siniestros por covid.



Evolución Indicadores

Período	Trabajadores Promedio	Cantidad Accidentes	Accidentes Rechazados	Accidentes ILP	Muertes	Días Caídos	TACC (a 12 meses)	TACC (Mensual)	Índice Incidencia
202008	108	1	0	1	0	144	5,61 %	11,11	56,07
202009	108	0	0	0	0	175	4,80 %	0,00	48,00
202010	112	0	0	0	0	0	4,18 %	0,00	41,76
202011	113	1	0	0	0	23	4,92 %	10,62	49,23
202012	113	0	0	0	0	0	4,41 %	0,00	44,12
202101	112	1	0	0	0	60	5,00 %	10,71	50,00
202102	118	1	0	1	0	130	5,46 %	10,17	54,63
202103	120	3	0	1	0	89	8,12 %	30,00	81,20
202104	127	0	0	0	0	67	8,00 %	0,00	80,00
202105	128	0	0	0	0	45	6,99 %	0,00	69,92
202106	133	2	0	0	1	117	8,57 %	18,05	77,14
202107	129	0	0	0	0	41	7,60 %	0,00	67,56

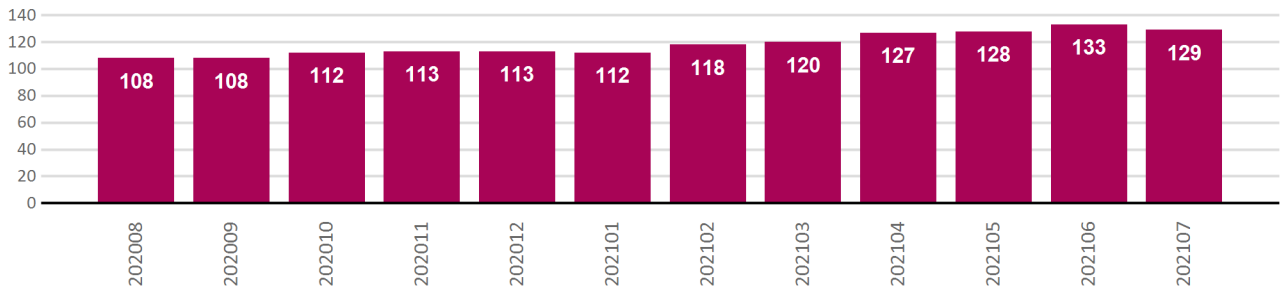
TACC (Cantidad de accidentes / cantidad de trabajadores promedio * 100)



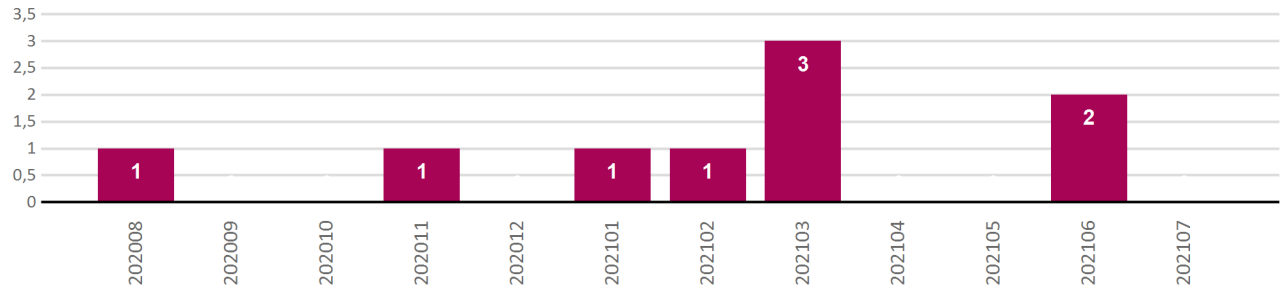
Evolucion Mensual de Trabajadores y Accidentes

Período	Trabajadores	Accidentes
202008	108	1
202009	108	0
202010	112	0
202011	113	1
202012	113	0
202101	112	1
202102	118	1
202103	120	3
202104	127	0
202105	128	0
202106	133	2
202107	129	0

Evolución Mensual de Trabajadores

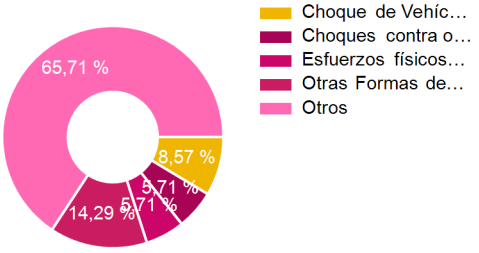


Evolución Mensual de Accidentes

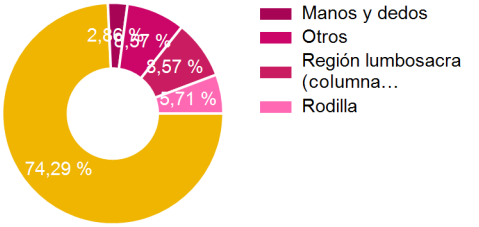


Clasificación de Accidentes

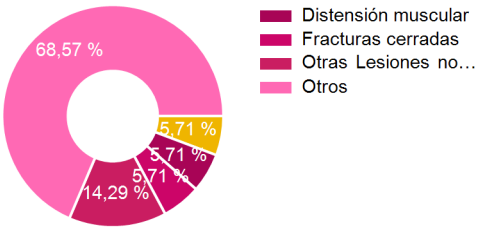
Forma accidente (4 más frecuentes)	12 meses	
Otras Formas de Accidente	5	14,29 %
Choque de Vehículos	3	8,57 %
Esfuerzos físicos excesivos	2	5,71 %
Choques contra objetos	2	5,71 %
Otros	23	65,71 %
TOTAL	**35**	**100,00 %**



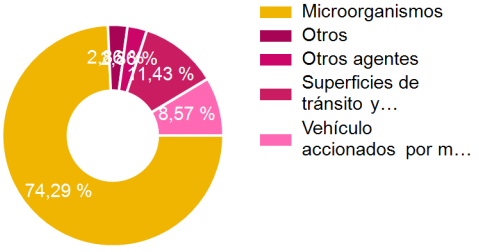
Ubicación lesión (4 más frecuentes)	12 meses	
Aparato respiratorio en general	26	74,29 %
Región lumbosacra (columna vertebral y músculos adyacentes)	3	8,57 %
Rodilla	2	5,71 %
Manos y dedos	1	2,86 %
Otros	3	8,57 %
TOTAL	**35**	**100,00 %**



Naturaleza lesión (4 más frecuentes)	12 meses	
Otras Lesiones no detalladas	5	14,29 %
Contusiones	2	5,71 %
Distensión muscular	2	5,71 %
Fracturas cerradas	2	5,71 %
Otros	24	68,57 %
TOTAL	**35**	**100,00 %**



Agente material (4 más frecuentes)	12 meses	
Microorganismos	26	74,29 %
Superficies de tránsito y de trabajo	4	11,43 %
Vehículo accionados por motor (excepto motos)	3	8,57 %
Otros agentes	1	2,86 %
Otros	1	2,86 %
TOTAL	**35**	**100,00 %**



Siniestros por Establecimiento

Establecimiento	Localidad	C. P.	12 meses
TRANSP.CARGA CORTA MEDIA,LARGA DIST.EXCEP.SERV.MUD	VILLA ARGENTINA	4608	35
		Total	**35**